



**COTAHUASI**

RUC: 20188297111

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL  
N°169-2022 -MPLU-GM**

Cotahuasi, 25 de octubre del 2022

**VISTOS:**

El Memorando N° 001-2022-GM en la que se encarga las funciones de Medio Ambiente a la Subgerencia de Servicios Comunes, El Informe N°181-2022 -SGSC/MPLU de fecha 20 de octubre del 2022, emitido por la Subgerencia de Servicios Comunes a cargo del programa EDUCCA, por los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de La Unión (Programa Municipal EDUCCA 2021 - 2022)

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, mediante informe N°181-2022 -SGSC/MPLU de fecha 20 de octubre del 2022, la Subgerencia de Servicios Comunes a cargo del programa EDUCCA solicita la aprobación del plan de trabajo del Programa Municipal EDUCCA-2022;

Que, mediante informe N°070-2022-APP-C/MPLU en encargado de Presupuesto y Contabilidad otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 300.00 (trescientos con 00/100 soles), para la ejecución del plan Anual 2022 del Programa Municipal EDUCCA;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de La Unión aprobado mediante Ordenanza N° 008-2018-MPLU.





**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de La Unión (Programa Municipal EDUCCA 2021 - 2022) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la oficina de Planeamiento, Presupuesto incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de La Unión (Programa Municipal EDUCCA 2021 - 2022).

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al Área de Medio Ambiente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
LA UNIÓN - COTAHUASI

*Abel Werner Pérez Benavides*  
Lic. Abel Werner Pérez Benavides  
GERENTE MUNICIPAL

LA UNIÓN





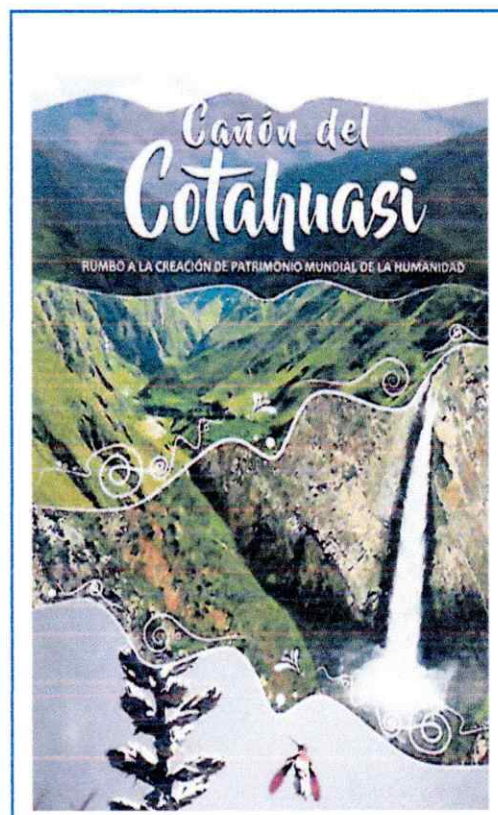
# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNIÓN - COTAHUASI



## Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de La Unión 2021-2022

### PLAN DE TRABAJO 2022

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNIÓN  
*Cinthy*  
M.V.Z. Cinthya Aytayhua Anco  
SUB GERENTE SERVICIOS COMUNALES

### 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de La Unión, Resolución de Alcaldía N° 0119-2021-MPLU de fecha 17 de junio del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA 2021-2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Desarrollo Social y Económico mediante el Área de Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de La Unión - Cotahuasi, trabajará las siguientes líneas de acción:



- **EDUCACIÓN AMBIENTAL**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.
- **CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.
- **CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores juveniles y la formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





Programa Municipal EDUCCA – 2021-2022

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2022							
Programa Municipal EDUCCA 2021 - 2022							
ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS	META	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>							
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>							
<b>1.1.1 FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARIS (PAE).</b>	Reunión con los directores de la I.E. participantes.  Reconocimiento de los docentes encargados de las brigadas ambientales y los brigadistas ambientales conformados por el SERIVANP.  Charlar con los brigadistas ambientales sobre las problemáticas ambientales en el colegio y su comunidad.  Reconocer las problemáticas ambientales y determinar un punto de enfoque para buscar soluciones.	Número de I.E. que participaran en el Programa Municipal EDUCCA.  Número de reuniones con los directores de las I.E. participantes.  Número de docentes reconocidos.  Número de brigadistas ambientales reconocidos.	Logístico	2	10/10/2022	Subgerencia de Desarrollo Social y Económico, responsable de Medio Ambiente	N/A
				2	10/10/2022		N/A
				2	10/10/2022		N/A
				2	14/10/2022		N/A
				2	14/10/2022		N/A
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>							
<b>SUB LINEA DE ACCION 1.2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
<b>1.2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE</b>	Identificar los espacios públicos que serán adecuados.  Adecuar los espacios públicos con mensajes sobre la conservación y la preservación.  Concientizar a la población sobre la importancia de mantener la limpieza en la provincia.	Número de espacios públicos que serán adecuados para educar ambientalmente.  Número de espacios que educan ambientalmente habilitados.  Número de personas que participan en las actividades de promoción ambiental, preservación y conservación.	Logístico	3	11/10/2022	Subgerencia de Desarrollo Social y Económico, responsable de Medio Ambiente	N/A
				3	17/10/2022		S/. 50,00
					24/10/2022		N/A



Programa Municipal EDUCCA – 2021-2022

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS	METAS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	
<b>LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>  <b>2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPANAS INFORMATIVAS Y EVENTOS</b>	Coordinación y planificación para la realización de eventos que fuesen sensibilizar a la población en general.	Reuniones de coordinación con los actores involucrados.		1	03/11/2022	Subgerencia de Desarrollo Social y Económico, responsable de Medio Ambiente	N/A	
	Realización del concurso de fotografía "Captando el encanto de mi provincia" en la IE Mariscal Ortigoso.	Creación de las bases del concurso. Publicación de las bases y difusión del concurso al director y los docentes encargados de las brigadas ambientales. Evaluación de las fotografías con el jurado designado así mismo determinará al ganador.		1	04/11/2022		S/ 150.00	
	Visitas guiadas a la planta de valorización de residuos sólidos municipales.	Número de personas que participaran en la visita guiada a la planta de valorización de residuos sólidos municipales.	Logístico	2	10/11/2022		N/A	
	Capacitar a los estudiantes de nivel secundario para hablar sobre temas ambientales para hablar en un programa radial.	Número de estudiantes capacitados para hablar en la radio.		4	11/11/2022	N/A		
	Realizar un programa radial que trate de temas ambientales, así como la preservación con los estudiantes de nivel secundario de la I.E. Mariscal Ortigoso.	Número de programas radiales realizados.		1	14/11/2022	N/A		
	<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN MEDIO AMBIENTAL</b>							
	<b>3.1 FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS (PAC)</b>	Identificar y empoderar a la población participante.	Número de PAC reconocidos.			24/10/2022	Subgerencia de Desarrollo Social y Económico, responsable de Medio Ambiente	N/A
		Talleres de capacitación a los PAC.	Número de talleres realizados.		3	07/11/2022		N/A
		Taller 1: Roles de los PAC.	Número de PAC participantes.		1	07/11/2022		S/ 100.00
		Taller 2: La importancia de segregare correctamente.	Número de PAC participantes.	Logístico	1	07/11/2022		
Taller 3: Bohuerto y áreas verdes en casa.		Número de PAC participantes.		1	07/11/2022			
Visitas Guiadas a la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos con los PAC.		Número de PAC asistentes a la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos		1	10/11/2022	N/A		





**3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:**

**A. REUNIÓN CON LOS DIRECTORES DE LAS I.E. PARTICIPANTES**

Se reunirá con los directores de las instituciones educativas participantes para acordar los lineamientos y planes de acción que se tomarán para las actividades que se realizarán con los brigadistas ambientales en el presente plan de trabajo.

**B. TRABAJAR CON LOS BRIGADISTAS AMBIENTALES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO**

Se trabajará con los brigadistas ambientales de los niveles de educación primaria y secundaria conformados por el SERNANP, mediante charlas donde se formará y fortalecerá las de capacidades de los estudiantes para que puedan realizar buenas prácticas ambientales en el distrito de Cotahuasi, con los cuales se realizarán acciones participativas para el cuidado ambiental, en un claro ejemplo de educación ambiental participativa.

Las instituciones educativas con las cuales se trabajará son las siguientes:

ITEM	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NIVEL	GRADOS
1	I.E. "40167 MARIA AUXILIADORA"	PRIMARIO	1 <sup>ro</sup> a 6 <sup>to</sup>
2	I.E. DE CIENCIA Y TECNOLOGIA "MARISCAL ORBEGOSO"	SECUNDARIO	1 <sup>ro</sup> a 5 <sup>to</sup>

**C. IMPLEMENTACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS QUE EDUCCA AMBIENTALMENTE.**

La Provincia de la Unión, especialmente en el distrito de Cotahuasi existen espacios públicos: avenidas, plazas, proximidades de los mercados, instituciones Educativas, las que serán acondicionadas con señalética, material reciclado y mensajes alusivos a la conservación del ambiente y a realizar prácticas sostenibles, que servirán para crear conciencia y participación de la población.

ITEM	LUGARES PUBLICOS E INSTITUCIONES PARA SEÑALIZACION	CANTIDAD	TIPO DE SEÑALIZACION
1	MIRADOR DE COTAHUASI	3	MENSAJE DE EDUCACION AMBIENTAL
2	PARQUE INFANTIL MUNICIPAL	3	MENSAJE DE EDUCACION AMBIENTAL
3	AV. SANTA ANA	3	MENSAJE DE EDUCACION AMBIENTAL

**D. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y/O EVENTOS CON EL FIN DE BUSCAR LA SOSTENIBILIDAD.**

Se procederá a la elaboración de concursos diversos que tendrán por finalidad buscar los diversos puntos de vista sobre la problemática ambiental de la Provincia de La Unión.

- **Concurso de fotografía "Captando el encanto de mi provincia"**

Este concurso tiene como finalidad que la población en general a través de la fotografía se concientice sobre la belleza de la provincia, así como que se concienticen para mantener y mejorar la preservación y limpieza de la provincia.

**E. VISITAS GUIADAS A LA PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y VIVERO MUNICIPAL**

A través del "Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales" Se fomenta la sensibilización en segregación en la fuente de residuos orgánicos municipales (restaurantes, comercios y parques, etc.) los cuales son tratados en la Planta de Valorización de Residuos Sólidos (compost) de la Municipalidad Provincial de la Unión, la ley que ampara dichas actividades es la Ley N°1278 (Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos). Por medio de las visitas se piensa fomentar y sensibilizar a la población educativa y padres de familia para la segregación en fuente de residuos orgánicos municipales; de esta manera contribuir con el buen manejo de residuos sólidos orgánicos y la disminuir de la contaminación en el distrito de Cotahuasi. La sensibilización se realizará para los restaurantes, comercios, para la segregación en fuente de residuos orgánicos domiciliarios.



**F. CAPACITAR A LOS ESTUDIANTES Y PARTICIPANTES SOBRE TEMAS AMBIENTALES PARA HABLAR EN LA RADIO**

A través de un programa en la radio se buscará tener un conversatorio con los estudiantes y la población sobre los problemas ambientales, así como las causas de estos problemas para que toda la población en general pueda escuchar y a su vez participar a través de llamadas amenizando más el programa.

**G. TALLERES DE CAPACITACIÓN:**

En conjunto con los PAC se buscará dar a conocer sus roles como parte de la ciudadanía, así como aportar ideas para fortalecer la educación ambiental en la provincia esto se realizará a través de talleres participativos:

- **Taller 1: Rol de los PAC:**  
Taller que busca dar a conocer el papel de los PAC, así como su importancia en la preservación del distrito.
- **Taller 2: La importancia de segregar correctamente:**  
Taller que tiene por finalidad dar a conocer la importancia de una correcta segregación en sus hogares.
- **Taller 3: Biohuerto y áreas verdes en casa:**  
Taller que busca la realización de tecnologías para aprovechar los residuos sólidos orgánicos que generen en sus hogares, así como obtener y aprovechar la mayor cantidad de espacio en sus casas para la siembra de diversos productos.

**4. RESUMEN PRESUPUESTO:**

**Línea de acción 1: Educación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental comunitaria	
1.1.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	50.00
	<b>S/. 50.00</b>

**Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	150.00
	<b>S/. 150.00</b>

**Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales comunitarios	100.00
	<b>S/. 100.00</b>

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	50.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	150.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 300.00</b>

